

EREBEA

Revista de Humanidades
y Ciencias Sociales
Núm. 1 (2011), pp. 419-432
ISSN: 0214-0691

CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN LA CULTURA ANDALUZA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX. BREVES APUNTES PARA UN ENSAYO

Salvador Rodríguez-Becerra
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En el último tercio del siglo XX se han producido en Andalucía cambios sociales y culturales que pueden calificarse de revolucionarios. La sociedad andaluza toma conciencia de su identidad y singularidad sin romper con los demás pueblos de España, ahonda en sus manifestaciones culturales específicas, impulsa los comportamientos festivo-religiosos y progresa en la secularización. La dicotomía rural-urbano ha perdido sentido. El derecho a la salud, la educación y los servicios sociales se consideran inalienables y la mujer ha alcanzado la equiparación jurídica, social y cultural. La familia se ha nucleado en torno a padres e hijos, la autoridad paterna se diluye, y el matrimonio civil se equipara al religioso.

PALABRAS CLAVE

Cambio social y cultural, Andalucía siglo XX, familia, matrimonio, jóvenes, rural-urbano.

Fecha de recepción: 17 de febrero de 2011
Fecha de aceptación: 1 de marzo de 2011

ABSTRACT

In the last third of the 20th century, Andalusia experienced social and cultural changes which can be called revolutionary. Andalusian society developed a heightened consciousness own identity and uniqueness. Without breaking with rest of Spain, Andalusians enhanced manifestations of their regional culture by supporting ceremonial and religious activities. They also speeded up secularization. The rural-urban dichotomy began to lose salience. Regional authorities also promoted universal access to health care and education and to social services which are now regarded as inalienable rights. Women now enjoy equal status with men both in law as in social and cultural affairs. Family structure became more nuclear: parents and children only. Paternal authority diminished, civil marriage caught up the religious marriage in popularity.

KEYWORDS

Social and cultural change, Andalusia in the 20th century, family, marriage, youth, rural-urban relations

En un reciente artículo de prensa el economista César Molinas afirma: “La sociedad español ha demostrado en las últimas décadas ser muy adaptable al cambio cultural. No hay otro país en Europa que haya cambiado tanto. Está descentralizada y sigue descentralizándose. Las regiones funcionan como minorías identitarias. Y las grandes empresas, junto a muchas medianas, están a la cabeza mundial de la transnacionalidad”¹. Esta cita que hace afirmaciones que pudieran parecer exageradas, cuenta con el aval de quien ha tenido responsabilidades en la Unión Europea y debe conocer bien el viejo continente. En todo caso, reafirma la tendencia al cambio cultural que se ha producido en España y por ende en Andalucía en las últimas décadas, cuestión de la que nos ocuparemos en las siguientes páginas.

El concepto de cultura, acuñado por la Antropología social y cultural, es hoy de uso general en las disciplinas sociales y humanísticas y entre personas medianamente cultivadas, y expresa las formas de vivir, sentir y actuar de un pueblo, lo que incluye creencias, valores, actitudes y comportamientos que lo distinguen de otros y lo singularizan dentro de un marco cultural más amplio. Esta forma de vivir que es la cultura va más allá de ser específica de una clase o sector social –el campesinado, los jornaleros, los obreros industriales o la burguesía-, aunque estos presenten algunos rasgos singulares, pues en mayor o menor grado afecta al conjunto de la sociedad. Este concepto de cultura supera la elitista y alicorta concepción que ha predominado durante siglos y que en la práctica dividía a las sociedades entre los que tenían conocimientos, saberes y prestigio y eran consideradas personas cultas y los que carecían de ella -incultos se les denominaba-, aunque conocieran bien su actividad productiva y las reglas de comportamiento. Desconocían, eso sí, los logros científicos, las argucias legales de las elites, los tratamientos y vericuetos de la vida urbana, pero conocían aquello que les era necesario para su sostenimiento y progreso. En este capítulo nos referiremos a la cultura andaluza como denominador común de los andaluces desde la perspectiva antropológica.

Andalucía que es un referente nominativo desde la Edad Media –no debe confundirse Andalucía con al-Andalus-, se constituye como sociedad conformada por los reinos cristianos de Jaén, Córdoba y Sevilla, repoblados por castellanos a

¹ Molinas, César, “España y la Historia (así, con mayúscula)”, *El País*, martes 17 de marzo de 2009, p.27

partir del siglo XIII y se completa con la conquista del reino de Granada en el siglo XV. Bien es cierto que este reino por circunstancias históricas –fue repoblado mayoritariamente por andaluces occidentales- pero también geográficas tendrá personalidad propia, pero también es cierto que muchas referencias lo consideraban como parte integrante de Andalucía. Así por ejemplo, las órdenes religiosas que estuvieron presentes en el sur peninsular desde la conquista cristiana crearon siempre una provincia Bética con cabecera en Sevilla y solo cuando crecieron crearon otra en Granada.

Andalucía es el resultado de la experiencia histórica de la conquista castellana del sur peninsular que la conforma como sociedad con una cultura diferenciada aunque con matices entre zonas –recuérdese que existió una frontera o raya entre la parte oriental y occidental durante doscientos cincuenta años que se constituirá como un elemento definidor- aunque presenta formas comunes. Ello, nos permite hablar de una cultura andaluza, especialmente si la consideramos, como aquí lo hacemos, desde la perspectiva de la Antropología; pues aunque puede parecer un término impreciso, refiere a un pueblo, el andaluz, con expresiones singulares diferentes y diferenciables de otros pueblos de España y Europa. Andalucía formó parte del imaginario para los propios andaluces y los de fuera durante siglos, aunque no constituirá una unidad política y administrativa hasta la promulgación del Estatuto de Autonomía (1981).

Andalucía no ha sido ni es ajena a las corrientes innovadoras aunque mantiene formas tradicionales y peculiares de afrontar la vida, estas corrientes han modificado los hábitos en general, las relaciones sociales y familiares y desde luego su sistema de valores y creencias, lo que no impide la permanencia de una peculiar forma de vivir y sentir. Hacia los años cincuenta del pasado siglo se iniciaron en la sociedad española y andaluza cambios profundos que se agudizaron en el último tercio del siglo, impelidos por el desarrollo económico, la universalización del sistema educativo y sanitario, la instauración del sistema democrático, la drástica disminución de la población rural y campesina, la proliferación de las comunicaciones, la generalización de la vida urbana, entre otros, que marcarán claramente un antes y un después en la cultura española y andaluza del siglo XX.

Desde la perspectiva metodológica de las ciencias sociales y humanísticas, en el pasado siglo se producirá el encuentro entre la Historia, que en gran parte deja de ser una disciplina al servicio de los intereses políticos e ideológicos para convertirse en una ciencia social, y la Antropología cultural y social que se introduce en España, especialmente por influencia anglosajona, en el último tercio del pasado siglo. A ambas le interesan multitud de temas pero las dos profundizan en la idea unitaria de la cultura. En concreto, la Antropología supera el método y la técnica de investigación de la monografía local y los sustituye por estudios comparativos de unidades sociales más amplias, de los que este ensayo puede ser una muestra.

1. ECONOMÍA, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURAS

La sociedad andaluza en la segunda mitad del siglo XX ha dejado de ser campesina y la agricultura ha pasado de ser la principal actividad económica para convertirse en secundaria frente a los servicios y la industria. Este cambio produjo una importante expulsión de jornaleros y campesinos del mundo rural hacia las zonas industrializadas de Europa y España y a los centros urbanos andaluces. Este proceso no ha provocado la desertización de los núcleos rurales sino que por el contrario éstos han incrementado su perímetro urbano y el caserío tanto en cantidad como en calidad de las viviendas. Irremisiblemente la cultura campesina y todo lo concerniente a ella: conocimientos, actividades, ocupaciones, mentalidad y valores, propia de la mayoría de la población de los andaluces ha dejado paso a una sociedad y cultura que pudiéramos denominar proletaria y subvencionada. Ha desaparecido también el segmento de los jornaleros o braceros, verdadero proletariado rural, característico de ciertas zonas de la región, que aunque durante la transición a la democracia fueron publicitados como representativos del conjunto de Andalucía, nunca han sido expresión de la totalidad de la sociedad. En estos campesinos a diferencia de los jornaleros, prevalecía la mentalidad campesina con lo que ello implica de concepción de la propiedad, el ahorro, las relaciones con lo sobrenatural, la familia y la fiesta, entre otros. Mención aparte hay que hacer, por sus peculiaridades culturales, de los mineros, pescadores y otros asalariados industriales.

Ha desaparecido en gran manera la división del trabajo en función del género que encomendaba al hombre las tareas de arar, sembrar, segar, cosechar, vender y transportar las cosechas, y a las mujeres las de cocinar -“hacer de comer”-, criar a los niños, traer agua de la fuente, hacer la limpieza de la casa y de la ropa, cuidar el huerto cuando existía, pero también en ocasiones escardar, recoger leña, y además remendar la ropa, encalar la casa y las dependencias del ganado y hasta amortajar los cadáveres de familiares y vecinos. Han desaparecido prácticamente los animales que acompañaban al hombre en sus actividades: animales de tiro o bestias, cerdos, gallinas, pero también gatos y perros. Todos estos animales tenían una función auxiliar para las familias y sus estrategias vitales. Existían en tanto en cuanto eran útiles. La ganadería, para la mayoría de la población campesina tuvo siempre un carácter complementario de la agricultura y estaba concebida para el gasto doméstico; cuando adquiría ciertas proporciones, sus cuidadores: pastores, cabreros y porqueros, eran considerados marginales.

Las infraestructuras de los pueblos y ciudades se basaban en pequeñas carreteras, mayoritariamente sin asfaltar, provenientes en gran parte del gobierno de Primo de Rivera y en una amplia red de caminos y veredas de carne que nadie cuidaba y que solo el paso de personas y caballerías consolidaba, carentes de puentes y alcantarillas y de un trazado ferroviario amplio pero poco funcional. En los años cincuenta eran muchos los pueblos que carecían de carretera o carriles aptos para

vehículos de rueda que los arrieros con asnos y acémilas suplían en el transporte de mercancías. Las personas se trasladaban a pie de un lugar a otro o en los incipientes autocares, y siempre por razones de peso: compras que los tenderos, cosarios o diteros –vendedores a domicilio y a plazos- no servían, compra-venta de animales en las ferias, visitas al médico o a requerimientos judiciales. La mayoría de los núcleos rurales carecía de agua corriente, lo que exigía la traída del agua de fuentes cercanas o más adecuadas para el uso doméstico: cocer las legumbres, beber, lavar. La traída de agua, era una actividad de las mujeres jóvenes de la casa, lo mismo que el lavado de la ropa en el lavadero público, el río o en la propia casa. Estas actividades cumplían además de las funciones primarias, las de servir de encuentro entre las jóvenes para intercambiarse noticias y sentimientos, cantar, reírse, y en ocasiones, programar citas con los jóvenes que las pretendían.

Muchos pueblos de sierra y campiña carecieron hasta la segunda mitad del siglo de red de agua potable, alcantarillado, teléfono y, los núcleos pequeños y aislados, de teléfono y electricidad. Este último servicio se había extendido en la primera mitad del siglo, pero la escasa potencia impedía otros usos que no fuera el alumbrado que se limitaba a una sola lámpara por vivienda. En consecuencia, eran de uso general los candiles de aceite y quinqués de petróleo para dormitorios, cuadras y otras dependencias. Las calles empedradas y de calzada irregular hasta los años 50-60 no fueron sustituidas por el encementado para, a su vez, ser reemplazado por pavimentos empedrados, adoquinados o enlosados hasta final del siglo. Las fuentes fueron paulatinamente abandonadas, pero aún hoy en día se mantienen limpias y blanqueadas. El agua, elemento vital, constituía el centro de interés de las conversaciones entre vecinos y forasteros y aparte de sus funciones utilitarias, cumplía otras sociales y simbólicas; igual suerte han seguido los pilares donde abrevaban las bestias y las eras donde se cosechaban los granos en las cercanías de los núcleos urbanos. Algunos ayuntamientos, debido al alto valor que la cultura tradicional otorgaba al agua los han convertido en elementos del patrimonio local.

En cuanto a la alimentación, ésta descansaba sobre el pan acompañando a la denominada “comida caliente”, considerada indispensable para el mantenimiento de la buena salud y estaba formada fundamentalmente por pucheros², potajes y guisos que descansaban sobre los garbanzos, las alubias, las patatas y muy poca carne. Esta era escasa salvo la del cerdo y en forma de embutidos; la leche también era escasa y se reservaba para niños y enfermos. La alimentación se basaba en gran parte en los productos de la cosecha propia, y sobre la base del pan, tanto como apoyo en casi todas las comidas como en forma de migas, gazpachos y sopeados,

2 En gran parte de Andalucía era más frecuente el puchero o la olla que el cocido, y aunque ambos tienen en los garbanzos su componente básico, este último imprescindible incorpora la morcilla y el chorizo.

como alimento básico y en variedad de sopas, complementada con legumbres siempre apoyados en la patata, el aceite y el tocino, y hortalizas en verano. Las comidas eran agrandadas frecuentemente por cantidades variables de arroz. El bocadillo, considerado un mal menor y una excepción, salvo para la merienda de los niños, ha sido aceptado plenamente y aunque “comida fría” no se la considera menos saludable que la cocida o cocinada. La merienda se basaba con frecuencia en un pedazo de pan con aceite, sustituido por chocolate o sucedáneo entre las familias con nómina y de mayor poder adquisitivo. Esta alimentación que ha predominado hasta la década de los setenta y que se considera “tradicional” se ha diversificado y enriquecido con carnes, verduras y derivados de la leche y han hecho aparición, generalizándose, las conservas, los precocinados y los preparados industriales. Estos han sido paulatinamente suplantados por alimentos precocinados o congelados, fritos y asados. El yogur, un desconocido en la alimentación de los andaluces, se ha impuesto como complemento alimenticio entre niños y ancianos.

En el último tercio del s. XX los pueblos y las ciudades medianas y pequeñas han ganado en servicios sociales, educativos, deportivos y culturales, hasta el punto que la vida tiene mayor calidad en estos que en las grandes ciudades. El hecho es que los niños en las zonas rurales tienen tantas opciones y con frecuencia más facilidades para asistir a escuelas e institutos, y otras mil actividades promovidas por los ayuntamientos y asociaciones culturales. Los pueblos han ganado en comodidad, embellecimiento y exorno, aunque no tanto en actividades productivas, salvo en la construcción y ciertas actividades artesanales o semiindustriales, como chacinas, pan, dulces, aceites, vinos y licores, conservas vegetales, entre otros, que han ampliado sus mercados. El turismo rural se ha abierto camino rápidamente, especialmente en los meses de otoño, invierno y primavera, lo que ha permitido la aparición de numerosos restaurantes y hoteles y, desde luego, muchas casas para alojamientos rurales, con los consecuentes beneficios económicos y laborales para estos núcleos.

2. ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y RELACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS

Los cambios producidos en las formas de organización social de la familia, el parentesco, las relaciones de género y en general de la sociedad pudiera decirse que ha sido revolucionario. La sociedad española y por ende la andaluza, pero quizás sea más marcado en esta última, dada la fuerte jerarquización en el mundo agrario, ha evolucionado en breve espacio de tiempo hacia el igualitarismo. En la segunda mitad del siglo se rompieron barreras impensables unas décadas atrás. Las relaciones entre desiguales marcadas entre otras formas por los tratamientos, que eran consideradas muestras de respeto, tales como el Vd. para dirigirse a personas mayores o desconocidas, de niveles sociales más altos, profesionales titulados, grandes propietarios, y en general, todos aquellos que ocupaban un puesto

de relativa importancia, se ha perdido casi totalmente. Este tratamiento también lo usaban los niños y jóvenes para dirigirse a los adultos de todas las categorías sociales, aunque hacia el fin del primer tercio ya se había perdido en la familia conyugal.

Igualmente, se consideran obsoletos, los tratamientos de “señor” y “señora” que eran habituales entre criados y trabajadores para dirigirse a sus empleadores y otros como el de destocarse ante autoridades y señoras, besar la mano a los curas y alguna otra. También han sido eclipsadas del mapa relacional las referencias hacia los ancianos como el “tío...” o la “tía...”, fuera del estricto parentesco, aunque el uso terminológico siempre expresa una relación especial con las personas a las que se les adjudica. Finalmente, el tratamientos de “don” / “doña”, reservado a los profesionales titulados y a los grandes propietarios, aunque no tuviesen título alguno, ha desaparecido del uso común; en estos casos se combinaba frecuentemente con el de “señorito” / “señorita”, que se dedicaba a los grandes propietarios y en el ámbito doméstico utilizaban las criadas para dirigirse a los niños de las familias burguesas.

Los ritos de paso marcaban los hitos básicos de la vida de los individuos y sus familias: nacimiento-bautismo, noviazgo, quintas, matrimonio, entierros. El nacimiento era considerado un bien por una sociedad en la que la fertilidad era sinónimo de feminidad para las mujeres y hombría para los hombres, y en las que la infertilidad era menospreciada y considerada como castigo divino. El bautismo era la ceremonia cívico-religiosa que introducía al nuevo individuo en la sociedad y en la Iglesia con la imposición del nombre. Los bautizos se celebraban con sobriedad y era costumbre arrojar monedas a los niños durante el camino de regreso de la iglesia a casa, para que el niño “no saliera pelón”, por parte del padrino que solía correr con los principales gastos. El apadrinamiento, que de acuerdo con la norma eclesiástica creaba parentesco espiritual –lo que impedía los matrimonios entre padrinos / madrinas y ahijados /as-, daba lugar a unas especiales relaciones de apoyo mutuo entre familias –a partir de ese momento eran compadres y comadres y se trataban de usted-, especialmente si eran de distinto nivel social. Una práctica muy frecuente en familias muy numerosas y pobres era la de entregar hijos para su crianza y educación a abuelas o parejas sin hijos, así como a seminarios y noviciados. La muerte de los adultos llevaba aparejado largos períodos de luto en función del grado de parentesco y se preferían los enterramientos en nichos a la tierra. Al final de la centuria el luto ha desaparecido y gana adeptos exponencialmente la incineración.

El siguiente hito era el noviazgo que iba precedido por una situación transitoria y no formalizada en la que el varón se convertía en pretendiente. Situación ambivalente en la que predominaba un lenguaje sobreentendido y de insinuaciones entre quienes no podían mostrar claramente sus relaciones, -“¡dile lo que te dije a quien tú sabes!”-, le apuntaba una amiga a otra. Esta etapa era frecuente-

mente reversible, cosa que no ocurría en el noviazgo, que implicaba a las familias y que llevaba aparejado ciertas ceremonias y entrega de señales económicas y simbólicas que hacían firme el compromiso. Entre el noviazgo y la boda, sustituida en algunas comarcas y casos por el “llevarse la novia o irse con el novio”, se situaban los quintos. Bajo este rótulo se incluía el tiempo y los actos administrativos y festivos celebrados desde que se tallaban los jóvenes en el ayuntamiento hasta que cumplían el servicio militar. Durante todo este tiempo gozaban de un estatus especial pues se les permitían comportamientos propios de jóvenes por última vez, e incluía largas juergas del grupo, fiestas y hasta la iniciación sexual en prostíbulos, y creaba una estrecha relación personal entre ellos que se constituía en referente generacional para toda la vida. Los adultos contaban la edad haciendo referencia al año de la quinta y no a la fecha de nacimiento. El servicio militar obligatorio fue abolido definitivamente en 2001.

El matrimonio que era un acuerdo en el que intervenían decisivamente los padres tenía lugar después del servicio militar; la vuelta del cuartel licenciado significaba la consideración de adulto y una de las obligaciones era la de casarse pronto. Otra muestra de este reconocimiento era la autorización para fumar y beber en presencia del padre, así como tomar responsabilidades relacionadas con la agricultura o los negocios familiares. El nuevo matrimonio contaba ya desde la boda con ayudas de los padres y de toda la comunidad con donativos pecuniarios que permitían a la nueva pareja hacer ciertas compras o inversiones. El régimen matrimonial era de gananciales aunque las aportaciones de las partes eran desiguales según áreas. La moral sexual entre parejas suponía la discreción en público y la abstención en privado, aunque la situación se distendía cuando el compromiso era firme y conducía al matrimonio. En todo caso, el peso del control sexual del varón y del buen nombre de la familia descansaba sobre las mujeres, que podían arruinar su vida matrimonial si quedaban embarazadas, aunque comúnmente se arreglaba con el matrimonio. Esta situación se prevenía con una vigilancia discreta e institucionalizada de las parejas mientras “pelaban la pava” por parte de las abuelas o de la “carabina”, hermano/a menor que no se separaba de la pareja de novios por temor a la murmuración y al “qué dirán”.

De todas formas los padres contaban con una amplia red de parientes hasta el tercer grado, al que se unían compadres y comadres, que respondían de forma unívoca ante ciertos problemas o necesidades. Y es que la red de parientes era tan amplia que el sistema común de denominación por apellidos no era funcional y era sustituido por una especie de linajes apodícticos o de motes, siguiendo la línea paterna o materna que identificaba a cada familia, máxime cuando la oralidad era el principal medio de comunicación. También se usaban para comunicarse las campanas con sus diversos toques y significados y el reloj de la iglesia o ayuntamiento, que contribuían a organizar la vida de la comunidad, aunque la hora solar era la que fundamentalmente marcaba los ritmos. La comunicación oral en

fuentes, paseos, giras, caminatas y casinos fue sustituida paulatinamente a partir de la segunda mitad de la centuria por la radio con los boletines de noticias o “partes”, los seriales radiofónicos y más tarde por tertulias radiofónicas y televisivas.

El sistema de valores vigente hasta el último tercio de siglo exigía del hombre que fuera un buen trabajador para sostener a la familia, que ejerciera la autoridad sobre la unidad familiar, al menos de cara al exterior, mientras que a la mujer se le exigía que estuviera en casa y ocupada y además, fuera limpia y ahorradora; su educación formal en la escuela incluía las primeras letras, coser, bordar y hacer punto. El niño debía ser obediente y respetuoso con sus padres y parientes y en general con todos los mayores. En las niñas se apreciaba que fuera guapa, bien mandada y estuviera a la falda de su madre para aprender a ser mujer y futura madre. La familia extensa, de ser la unidad de interés común y de defensa de sus miembros ha evolucionado hacia el individualismo de sus miembros al fin de la centuria. Al final del siglo, se han generalizado las familias de padres divorciados y han surgido las monoparentales, las de convivencia no permanente y las homosexuales, y es frecuente la adopción de niños nacionales y extranjeros.

Entre los valores sociales más estimados tanto para hombres como para mujeres estaba el ahorro, que se inculcaba desde la infancia con huchas y constituía la estrategia más valiosa de las familias para afrontar las circunstancias adversas como una enfermedad; esto era especialmente necesario en una sociedad desprotegida de la acción social del estado; por otra parte, el ahorro permitía la adquisición de patrimonio para garantizar el éxito de las generaciones futuras. Éste fue perdiendo valor en la sociedad rural y urbana hasta generalizarse el “vivir al día”. Como consecuencia, la hipoteca de bienes patrimoniales, antes temida y socialmente considerada un baldón para una familia, expresión por otra parte de una mala administración, hábitos inadecuados o cúmulo de desgracias, ha pasado a ser una práctica habitual no connotada negativamente, despreciando al ahorrador y hasta motivo de vanagloria. Lo que antes era un secreto bien guardado ahora se airea en público.

La vida política de los pueblos durante el siglo XX descansaba en los alcaldes, subordinados la mayor parte del siglo pasado a los gobernadores civiles y sometidos a los caciques durante la monarquía Alfonsina; bajo la dictadura de Franco eran de nombramiento directo entre adictos al Régimen. En toda esta etapa los alcaldes hacían y deshacían sin control de los concejales, que no jugaban sino el papel formal de votar en los plenos y contaron habitualmente con la colaboración, cuando no con la complicidad de los secretarios de ayuntamiento. La política local y nacional, ajenas a la mayoría de las gentes, descansaba en las autoridades políticas y policiales más que en las judiciales que apoyadas en la Guardia Civil ejercían la autoridad. Tras la restauración del régimen democrático con la Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías los ayuntamientos inician una vida muy activa actuando sobre ámbitos muy amplios, diversos y cercanos a los ciudadanos.

3. RELIGIOSIDAD Y FIESTAS

El concepto de religiosidad popular presupone el conjunto de creencias, reglas, prácticas e instituciones que el común de los andaluces realiza para relacionarse con los seres sobrenaturales. Estas creencias y comportamientos están informados por el cristianismo católico pero no es un calco de la jerarquía católica, sino más bien el resultado de un proceso de síntesis que nosotros denominamos “religión de los andaluces”. Ésta presenta peculiaridades que no se encuentran en otras regiones españolas y europeas con la misma intensidad y significados, incluye creencias y prácticas mágicas y se sustenta en los milagros; éstos son vividos como resultado de promesas y se manifiestan a través de exvotos. Esta religiosidad se expresa fundamentalmente a través de las fiestas, entre las que destacan las romerías a los santuarios locales, comarcales o regionales, pero también mediante procesiones, rosarios de la aurora, novenas, o triduos en honor de las imágenes titulares de hermandades y cofradías. Las prácticas religiosas canónicas se han modificado profundamente en el último tercio del siglo XX perdiendo el carácter de precepto para una importante parte de la población, y simultáneamente se han intensificado aquellas otras, que comúnmente son conocidas como populares, y que no necesitan del concurso de los clérigos. Prácticas tan enraizadas como el bautismo o el matrimonio, ritos de paso fuertemente vinculados a la cultura tradicional, han perdido relevancia en la sociedad y en general no se producen discriminaciones por ello. Este tipo de rituales abandonados por significados sectores progresistas durante la transición se han generalizado entre las clases medias y populares.

Valores tradicionales comunes a todos los sectores de la sociedad relacionados con noviazgo y matrimonio como la castidad, exigidos exclusivamente a la mujer, han pasado a un segundo plano y solo se encuentran en sectores muy cercanos a la institución eclesiástica y a grupos fundamentalistas. No son pocas las parejas que conviven durante cierto tiempo sin ningún tipo de matrimonio y solo cuando deciden procrear suelen formalizarlo con el matrimonio civil o eclesiástico. Los andaluces siguen más los sacramentales que los sacramentos, con la excepción del bautismo y el matrimonio, que responden más a necesidades sociales que al sentido religioso de transmisión de gracia y que en general pueden considerarse más devotos de símbolos sagrados que fieles de la Iglesia.

El calendario festivo de los andaluces está configurado por viejas celebraciones religiosas romanas que organizaban el tiempo festivo y otras conmemorativas de momentos de la vida y misterios sobre todo de la de la Virgen pero también de Cristo y santos. El ciclo festivo se completaba con las ferias, originalmente comerciales y a partir de los sesenta exclusivamente lúdicas. Este calendario ha experimentado importantes cambios en los últimos decenios: se han perdido muchas fiestas con raíces precristianas; también se ha dado un proceso de selección y concentración en unas pocas fiestas que se han convertido en elementos identitarios. Auténtica excepción constituye la Semana Santa que en Andalucía aún

el sentir religioso y lúdico, descansa en las hermandades y cofradías y constituye la más importante y esplendorosa manifestación festiva de toda la Comunidad Autónoma. En las fiestas predominan el comensalismo y el consumo de vinos de calidad o de “marca”, en otro tiempo reservados para las clases altas, puesto que la mayoría tomaba el vino común que se distribuía a granel. El baile por sevillanas, predominante en la parte occidental de Andalucía desde hace muchas décadas, se complementa con fandangos, verdiales y canciones de cuadrillas, característicos de la zona oriental.

El ocio y tiempo libre incluía el juego entre los que predominaban los de ejercicio físico y habilidad con instrumentos elaborados por los propios niños; los jóvenes practicaban juegos de fuerza y destreza. Las niñas reproducían los juegos preparatorios para la vida de madres con muñecas y casitas. Los hombres cuando descansaban “jorgaban” se refugiaban en la taberna, el casino o la plaza; pasear era propio de gente “fina” y distinguida y de jóvenes en edad de “echarse novio/a”, en plazas y paseos y camino de la fuente. El ocio ha pasado en este tiempo a primer plano del interés de la mayoría, considerándose las vacaciones –concepto antes inexistente para la mayoría– un derecho inalienable.

La ciudad, el pueblo y sus términos eran hasta la mitad del siglo el único universo de la mayoría de los miembros de una comunidad. Los hombres conocían otros mundos cuando salían del pueblo para cumplir el servicio militar; el resto, solo ocasionalmente acudía al mercado o feria próximos y más raramente al médico. Este universo, incluía una toponimia personalizada y diferenciadora de los espacios urbanos³. Igualmente ocurría con el casco urbano, claramente distinguido de lo rústico y que estaba motejado por el callejero en donde no faltaban calles rotuladas como real, ancha, larga, nueva, fuente, pozo, cárcel, pósito, iglesia, convento, cárcel, barrero, convento, compañía y referencias a las viejas puertas de villas y ciudades. Estos referentes constituyen actualmente una importante fuente de datos para la reconstrucción del pasado y su significación en los núcleos urbanos, porque el parcelario, los topónimos y el callejero de los núcleos rurales y urbanos muestran la acción de la historia y las huellas de las actividades religiosas, económicas y sociales de sus habitantes.

En conclusión, en el último tercio del siglo XX se han producido en Andalucía y por ende en España cambios en la sociedad y la cultura que bien pueden calificarse de revolucionarios y que son comparables a los acaecidos en el siglo XIX con la desaparición del Antiguo Régimen que trajo aparejado el fin del sistema estamental, la muerte de los señoríos jurisdiccionales y el surgimiento de un único estado centralizado. La sociedad andaluza al final de la Dictadura de Franco

3 Los términos de solanas, umbrías, ejidos, ruedos, cercados, hazas, cortinales, corrales, barrores, toriles, fuentes, molinos, etc. que designaban un tipo de paisaje eran de uso común en las zonas rurales.

toma conciencia de su identidad que expresará en el Estatuto de Autonomía para Andalucía logrado por la vía del artículo 151, lo que hará que se sienta orgullosa de su cultura. Simultáneamente, las zonas rurales dejarán paulatinamente la marginación, intensificará en sus manifestaciones culturales específicas, impulsará los comportamientos festivo-religiosos y a la vez ahondará en la secularización.

El ocio y el descanso se instalan en las aspiraciones más comunes, los derechos a la salud, la educación y los servicios sociales se consideran inalienables y la mujer ha alcanzado la equiparación jurídica y progresivamente la social y cultural. Los andaluces han tomado conciencia de su singularidad sin romper con los demás pueblos de España. La familia se ha nucleado exclusivamente en torno a padres e hijos, éstos centran el interés y las preocupaciones paternas durante la infancia, son los “reyes de la casa”, al tiempo que los jóvenes se liberan pronto del control familiar y se hacen visibles en la calle, transformando los ritmos horarios. La autoridad paterno-materna ha quedado muy diluida, los parientes han perdido el peso que tenían antes y la amistad ha potenciado las relaciones entre jóvenes. El matrimonio que ha dejado de ser exclusivamente religioso, es ya una decisión de ellos mismos y no pocos siquiera lo formalizan.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, Francisco, *La gente de Santa Eulalia. Almonaster La Real (Huelva)*. Diputación de Huelva, 1995 (1978)
- Brenan, Gerald, *Al Sur de Granada. Siglo XXI*. Madrid, 1984
- Caro Baroja, Julio, *De Etnología andaluza*. Diputación de Málaga, 1993
- Checa, Francisco, *Labradores, pastores y mineros en el Marquesado del Zenete*. Universidad de Granada, 1995
- Foster, George M., *La cultura tradicional de España y América*. Signatura Demos, Sevilla, 2003 (1960)
- Gilmore, David D., *The People of the Plain: Class and Community in lower Andalusia*. Columbia University Press. New York, 1980
- González Turmo, Isabel, *Comida de rico, comida de pobre. Evolución de los hábitos alimenticios en el Occidente andaluz (Siglo XX)*, Universidad de Sevilla, 1997
- Limón Delgado, Antonio (ed.), *Costumbres andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte*. Diputación de Sevilla, 1981
- Luque Baena, Enrique, *Estudio antropológico de un pueblo del sur*. Editorial Tecnos. Madrid, 1974
- Moreno Navarro, Isidoro, *Propiedad, clase sociales y hermandades en la Baja Andalucía. Siglo XXI*, Madrid, 1972
- Moyano Estrada, Eduardo y Pérez Yruela, Manuel, *La Sociedad Andaluza [2000]*. IESA. Córdoba, 2002
- Pitt-Rivers, Julián, *Un pueblo de la Sierra: Grazalema*. Alianza Editorial. Madrid, 1994 (1954)

- Navarro Alcalá Zamora, Pío: *Mecina. La cambiante estructura de un pueblo de la Alpujarra*. CIS. Madrid, 1979
- Rodríguez Becerra, Salvador, *Religión y Fiesta en Andalucía*. Signatura ediciones. Sevilla, 2000
- Rodríguez Becerra, Salvador, *La Religión de los Andaluces*, Editorial Sarriá, Málaga, 2006
- Rodríguez Becerra, Salvador (dir.), *Proyecto Andalucía. Antropología*. Promociones culturales. Sevilla, 2001-2004, 12 tomos
- Van Epp Salazar, Margaret, *Si yo te dijera... Una historia oral de la Sierra de Huelva*. Fundación Machado / Diputación de Huelva. Sevilla, 1998